

La decisión de la DGE que afectará a los concursos de antecedentes

29/12/2024



El Ministerio de Educación, a través de la **Dirección General de Escuelas (DGE)**, aprobó la **designación de jurados** que intervendrán en el **Concurso de Antecedentes, Méritos y Oposición** para acceder a cargos de **Jerarquía Directiva** en los **niveles Inicial, Primario, Secundario Orientado y Técnico**, y en las modalidades de **Educación Especial, Permanente de Jóvenes y Adultos, y Centros de Capacitación para el Trabajo**.

Estos jurados estarán integrados por **representantes de los docentes y autoridades de línea**. Tendrán la responsabilidad de garantizar imparcialidad, transparencia y equidad en el proceso de evaluación de los aspirantes.

Su labor incluye el **análisis de antecedentes, méritos y la participación en la definición de los criterios de evaluación**.

El gobierno escolar sostuvo que el concurso, que abarca diversos niveles y modalidades del sistema educativo, constituye un paso fundamental para fortalecer la calidad educativa y promover el profesionalismo en los cargos directivos de las instituciones de la provincia.

La selección de los jurados se realizó conforme a la Ley 4934, su Decreto Reglamentario 313/85 y los acuerdos establecidos en la Convención Colectiva de los Trabajadores de la Educación.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/la-decision-de-la-dge-que-afectara-a-los-concursos-de-antecedentes/>